RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 946 -2014-GG/OSIPTEL

Lima, 29 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE	AMC 046-2014/OSIPTEL – II Convocatoria derivada de CP N° 005-2014/OSIPTEL
MATERIA	Aprobación de Bases Administrativas

VISTO:

El Informe Nº 261-C.E./2014, de fecha 26 de diciembre de 2014, mediante el cual el Comité Especial designado con Resolución Nº 568-2014-GG/OSIPTEL y ratificado mediante Resolución N° 939-2014-GG/OSIPTEL, solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Piura", mediante la Adjudicación de Menor Cuantía N° 046-2014/OSIPTEL – Il Convocatoria derivada del Concurso Público Nº 005-2014/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley Nº 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Licitación Pública, Concurso Público y Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 939-2014-GG/OSIPTEL de fecha 24 de diciembre de 2014, se aprobó el expediente de Contratación respectivo; y se ratificó a los miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial, encargados de llevar a cabo el citado proceso de selección;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 046-2014/OSIPTEL - II Convocatoria derivada del Concurso Público











Nº 005-2014/OSIPTEL, para la Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Piura.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

JORGE ANTONIO APOLONIO DE GERENTE GENERAL

ACHA/sps/gcl

